

RESOLUCIÓN EXENTA N°354/

Santiago, 14 de junio de 2012.

VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto N°676/2009; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda; lo establecido en la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1°.- Que se requiere implementar el Laboratorio con un Equipo Medidor de Gases Check Point marca PBI Dansensor.

2°.- Que dicho equipo permitirá la medición de gas para atmósferas modificadas (O2 + CO2) para comprobaciones puntuales de alimentos envasados o productos farmacéuticos en atmósferas modificadas.

3°.- Que dicho requerimiento previamente se licitó públicamente, bajo el ID 5485-128-L112. Recibió ofertas (7) las que fueron declaradas desiertas por resultar inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases.

4°.- Que se cuenta con disponibilidad presupuestaria.

5°.- Que por las razones expresadas procede acudir a la contratación directa, de conformidad con lo establecido en los artículos 8° letra g) de la Ley N° 19.886 y artículo 10 N°7 letra l) de su reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda.

R E S U E L V O:

1°.- **AUTORÍZASE** el trato directo con **PCE INSTRUMENTS CHILE S.A. RUT N°76.154.057-2.**

2°.- La Facultad de Ciencias Agronómicas de la Universidad de Chile pagará un monto de **\$2.578.135** impuestos incluidos.

3°.- **IMPÚTESE** a otros gastos del presupuesto universitario vigente.

4°.- **REMÍTASE** la presente resolución a la Contraloría Interna de la Universidad de Chile para su control de legalidad.

5°.- **PUBLÍQUESE** la presente Resolución en el Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contratación Pública.

Anótese y publíquese

MARCO SCHWARTZ MELGAR
DECANO (S)

Distribución:

1. Contraloría Interna
2. Depto. de Adquisiciones, Facultad de Ciencias Agronómicas Universidad de Chile

MSM/AVM/avm